



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
DOTACIÓN DE ÁRBOLES Y/O PLANTAS ORNAMENTALES				
DESCRIPCIÓN:				
Se realizan solicitudes de árboles y/o plantas de los ciudadanos, quienes lo solicitan con el fin de reforestar instituciones y/o predios ejidales o particulares, para fortalecer el medio ambiente con especies acordes a las condiciones locales, mediante la dotación de árboles o plantas ornamentales para cuidar el medio ambiente y mejorar la calidad e imagen de los espacios donde habita la población.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 4. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Título Segundo, Art. 18. Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable Artículo 3, fracción XXV. Código para la Biodiversidad del Estado de México, Libro Primero, Artículo 1.2, Bando Municipal de Temoaya 2024, Artículo 207, fracción V Y VIII.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Entrega de plantas y/o árboles	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La señalada en el documento	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	solicitud del peticionario y que este en existencia dentro del inventario			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Se realiza una verificación para corroborar los datos			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
1. Realizar una solicitud para la atención dirigido al titular de la Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable plasmando lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> Localidad Nombre de la especie de árbol solicitado No. Telefónico Referencia Superficie en m² o metros lineales Justificación de donde va a ser reforestado 	NO	1	Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 4. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Título Segundo, Art. 18. Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable Artículo 3, fracción XXV. Código para la Biodiversidad del Estado de México, Libro Primero, Artículo 1.2, Bando Municipal de Temoaya 2024, Artículo 207, fracción IV, V, VI Y VIII.	
2. Evidencia fotográfica	NO	1		
3. Copia del INE	NO	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1. Realizar una solicitud para la atención dirigido al titular de la Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable plasmando lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> Localidad Nombre de la especie de árbol solicitado No. Telefónico Referencia Superficie en m² o metros lineales Justificación de donde va a ser reforestado 	NO	1	Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 4. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Título Segundo, Art. 18. Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable Artículo 3, fracción XXV. Código para la Biodiversidad del Estado de México, Libro Primero, Artículo 1.2, Bando Municipal de Temoaya 2024, Artículo 207, fracción IV, V, VI Y VIII.	
2. Evidencia fotográfica	NO	1		
3. Copia del INE	NO	1		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				





1. Formular una solicitud para la atención dirigido al titular de la Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable plasmando lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> Localidad Nombre de la especie de árbol solicitado No. Telefónico Referencia Superficie en m² o metros lineales Justificación de donde va a ser reforestado 	NO	I	Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 4. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Título Segundo, Art. 18. Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable Artículo 3, fracción XXV. Código para la Biodiversidad del Estado de México, Libro Primero, Artículo 1.2.
2. Evidencia fotográfica	NO	I	Bando Municipal de Temoaya 2022, Artículo 207, fracción IV, V, VI Y VIII.
3. Copia del INE	NO	I	

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	2 días hábiles							
COSTO:	\$ No Aplica		Fundamento Jurídico No Aplica					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Se realiza una valoración después de la solicitud, donde se observa el predio o institución para ver la cantidad de árboles que se ocupara para la reforestación y se asignara a un responsable para esa plantación.							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:	Ayuntamiento de Temoaya				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Lic. Itzel Alejandra Alcántara Zaragoza							
DOMICILIO:	CALLE:	México			NO. INT. Y EXT.:	N/A		
COLONIA:	Molino Arriba			MUNICIPIO:	Temoaya			
C.P.:	50850	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 am. A 6:00 pm.					
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
719	2650067	N/A	N/A	dmads.temoaya2224@gmail.com				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	No aplica							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica							
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica		
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica			
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica					
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
N/A	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica				
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica							
INFORMACIÓN ADICIONAL								
PREGUNTA FRECUENTE I:	¿Cuántos arboles máximo, puedo solicitar?							





RESPUESTA:	No hay un límite de árboles que se puedan otorgar, depende de la valoración previa y si se encuentran en existencia en el vivero.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué tipo de especie de árboles puedo solicitar?
RESPUESTA:	Depende del lugar donde se valla a sembrar y el tipo de suelo.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Se dan asesoría de cómo cuidar los árboles en esta Dirección.
RESPUESTA:	Efectivamente siempre y cuando se comprometa a cumplir con lo que se le recomienda.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A		
ELABORÓ: C. María del Rosario Pérez Lorenzo Auxiliar	VISTO BUENO: Lic. Itzel Alejandra Alcántara Zaragoza Directora de la Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 06/09/2024

